

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de mayo de 1975

Número 56

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 17 de abril de 1972 para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos. Asamblea que tuvo verificativo el 6 de mayo de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto Resolutivo, por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se prive de sus derechos sucesorios agrarios a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos, adjudicándose las a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y alegatos el día 7

de julio de 1973, misma que se llevó a cabo el día 17 del mismo mes y año, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Pablo de las Salinas", Municipio de Tultitlán, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 fracción I de la Propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 6 de mayo de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 81, 84, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Elijo Aguilar, 2.—Miguel Canales, 3.—Esteban Canales, 4.—Refugio García, 5.—Gabriel Guerrero, 6.—Policarpo Gutiérrez, 7.—Gregorio Juárez, 8.—Felipa Ortiz, 9.—Pilar Juárez, 10.—To-

más Flores, 11.—Concepción Luna, 12.—Guillermo Luna, 13.—Anastacio Luna, 14.—Celso Luna, 15.—Alfonso Martínez, 16.—Agustín Montes, 17.—Florencio Montes, 18.—Santos Montes, 19.—Cesáreo Reyes, 20.—Miguel Rodríguez, 21.—Pascual Sánchez, 22.—Crescencio Sánchez, 23.—Hilario Sandoval, 24.—José Velázquez, 25.—Guillermo Villa, 26.—Luis Villa y 27.—Ignacio Sanabria. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Irene Aguilar, 2.—Cleófas Valdés, 3.—Porfirio Canales, 4.—Mauro Canales, 5.—Catalina García, 6.—Encarnación Juárez, 7.—Agustina Sánchez, 8.—Cleotilde Juárez, 9.—Luz Villa, 10.—Filemón Luna, 11.—Gregoria Martínez, 12.—Luisa Luna, 13.—Piedad Luna, 14.—Agustina Tapia, 15.—Aniceta Tapia, 16.—Isaac Martínez, 17.—Juana Juárez, 18.—Hermenegildo Martínez, 19.—Isidro Montes, 20.—Domingo Martínez, 21.—Remedios Ortiz, 22.—José Santos, 23.—Dolores Reséndiz, 24.—Luis Santos, 25.—Luciano Reyes, 26.—Juana Morales, 27.—Evangelina Pérez, 28.—Carlos Sánchez, 29.—Martina Sanabria, 30.—Cipriano Sandoval, 31.—Miguel Astorga, 32.—Luz García, 33.—José Villa, y 34.—Ana Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 93894, 93898, 93899, 93902, 93905, 93908, 93912, 93913, 93915, 93921, 93929, 93930, 93931, 93935, 93938, 93941, 93944, 93947, 93952, 93953, 93955, 93956, 93962, 93964, 93966, 93967, y 93969.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Angela Pérez, 2.—Lorenzo Romero, 3.—Antonio Canales, 4.—Rosa Hernández, 5.—Felipe Guerrero, 6.—Martín García, 7.—Adolfo Luna, 8.—Antonio Valdés, 9.—Andrés Juárez, 10.—Onésimo Juárez, 11.—Felipe Romero, 12.—Emilia Martínez, 13.—Vicente Tapia, 14.—Abraham Luna, 15.—Pedro Montes, 16.—Hilaria Barrón, 17.—Felipe Luna, 18.—Santiago Sandoval, 19.—Genaro Reyes Morales, 20.—Cristina Soto, 21.—Francisco Sánchez, 22.—Pascual Sánchez, 23.—Paula Reyes, 24.—Agustín Luna, 25.—Francisco Sandoval, 26.—Lucio Luna Juárez, y 27.—Eladio Sanabria, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los titulares 1.—Leonardo Morales, 2.—Cándido Montes, 3.—Domingo Montes, 4.—Santiago Sánchez, 5.—Aurelio Sandoval, y 6.—Ignacio Sanabria, se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 93939, 93943, 93945, 93957, 93959, y 93970, en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Modesto Morales, 2.—Santiago Montes, 3.—Remedios Ortiz, 4.—Tomás Montes, 5.—Antonio Sánchez, 6.—Antonio Sandoval, 7.—Paula Astorga, y 8.—Nicolás Sanabria, debiendo adjudicar las referidas unidades de dotación por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Genoveva Luna, 2.—Gerardo Montes, 3.—Benito Juárez, 4.—Juan Carrillo, 5.—J. Isabel Sandoval Ramírez, y 6.—Concepción Pacheco; consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica. Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 29 de agosto de 1974.

EL SECRETARIO GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS,

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DESPACHO FREYSSINIER MORIN, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

ASESORES EN ADMINISTRACION

Señores Accionistas de

Cannon Mills, S. A.

Naucalpan de Juárez, Estado de México

Hemos examinado los estados financieros consolidados de Cannon Mills, S. A. y de sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 1974 y 1973. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente la posición financiera consolidada de Cannon Mills, S. A., y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1974 y 1973, el resultado consolidado de sus operaciones y los cambios consolidados en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente, excepto por el cambio efectuado en 1973 en la política contable (descrito en la Nota 1G) relativo a la amortización del costo de la campaña publicitaria para la introducción en el mercado de una nueva pantimedida en el año de 1974, cambio con el que estamos de acuerdo en vista de la circunstancia señalada por la Administración sobre las fechas en que fue efectuada la erogación.

DESPACHO FREYSSINIER MORIN, S. C.

C. P. Carlos Galván Córdova
(Rúbrica).

Céd. 101898.

México, D. F.

24 de marzo de 1975

ANEXO A

CANNON MILLS, S. A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE POSICION FINANCIERA — Nota 1

31 de diciembre de 1974 y 1973

Presentado en miles de pesos mexicanos

	1974	1973		1974	1973
INVERSIONES			CORTO PLAZO		
CORTO PLAZO					
Efectivo	\$ 6,576	\$ 4,555	Cuentas y documentos por pagar	\$ 18,497	\$ 15,471
Cuentas y documentos por cobrar			Vencimiento en 1975 y 1974 respectivamente, de obligaciones a largo plazo	28,632	11,573
Cuentas y documentos por cobrar a clientes	56,690	55,007	Préstamos bancarios a corto plazo	15,574	11,210
Cuentas y documentos por cobrar al personal	2,774	2,227	Cuentas y documentos por pagar a proveedores	4,609	6,483
Compañías asociadas	11,494	—	Otras cuentas, documentos y gastos por pagar	9,381	2,759
Exceso de anticipos de impuesto sobre la utilidad	80	2,773	Impuestos y otras obligaciones acumuladas — Notas 7 y 13	76,693	47,496
Otras cuentas y documentos por cobrar	1,049	1,447	Total de obligaciones a corto plazo		
	72,087	61,454			
			LARGO PLAZO		
Inventarios — Nota 2 y 3	53,989	38,537	Documentos y cuentas por pagar — Nota 8	5,707	1,168
Gastos pagados por anticipado — Nota 13	1,120	4,689	Proveedores de maquinaria — Nota 3D	23,541	36,192
			Préstamos de instituciones de crédito — Notas 3A, C y E	5,000	9,000
Total de inversiones a corto plazo	133,772	109,235	Obligaciones hipotecarias — Nota 3B	1,310	1,523
			Obligaciones acumuladas	35,558	47,883
LARGO PLAZO			Total de obligaciones a largo plazo	112,251	95,379
Propiedades, planta y equipo, menos depreciación acumulada — Notas 3B a E y 4	50,030	51,836	Total de obligaciones — Nota 9		
Derechos y fondos en fideicomiso — Nota 3B	10,539	10,444	Participación de accionistas minoritarios, en el capital de subsidiarias consolidadas	2,409	2,278
Muebles exhibidores e intangibles, menos amortización acumulada — Nota 5	1,645	1,949	CAPITAL		
Otras inversiones a largo plazo — Notas 6 y 13	6,688	4,415	Capital de Cannon Mills, S. A. — Notas 10 y 11 A	63,000	63,000
			Utilidades retenidas, según Anexo B — Notas 11B y C	25,014	17,222
Total de inversiones a largo plazo	68,902	68,644		88,014	80,222
				\$ 202,674	\$ 177,879

1139.—13 mayo.

Véanse las notas a los estados financieros.

ANEXO B

ANEXO C

CANNON MILLS, S. A. Y SUBSIDIARIAS

CANNON MILLS, S. A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y DE UTILIDADES RETENIDAS Nota 1

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA-Nota 1

Años terminados el 31 de diciembre de 1974 y 1973

Años terminados el 31 de diciembre de 1974 y 1973

Presentado en miles de pesos mexicanas

Presentado en miles de pesos mexicanas

	1974	1973	%	
			1974	1973
RESULTADOS DEL EJERCICIO:				
Ventas netas — Nota 12	\$178,173	\$169,710	100	100
Gastos variables				
Costo de manufactura de los productos vendidos	100,452	100,038	57	59
Costos directos de distribución	9,686	11,207	5	7
	110,138	111,245	(62)	(66)
Margen para absorber gastos fijos	68,035	58,465	38	34
Gastos fijos				
Administración, venta y distribución	47,004	45,980	26	27
Intereses sobre financiamiento recibido	8,037	7,631	5	4
	(55,041)	(53,611)	(31)	(31)
Utilidad antes de impuesto, participación y resultados extraordinarios	12,994	4,854	7	3
Impuesto sobre la utilidad — Nota 13	4,964	1,862	3	1
Participación al personal en la utilidad — Nota 13	1,087	324	—	—
	(6,051)	(2,186)	(3)	(1)
Utilidad antes de resultados extraordinarios y participación a minoritarias	6,943	2,668	4	2
Resultados extraordinarios — Nota 14	1,232	(620)	1	—
Utilidad neta antes de participación a minoritarios	8,175	2,048	5	1
Participación de accionistas minoritarios en subsidiarias	(411)	(212)	—	—
Utilidad neta	7,764	1,836		
UTILIDADES RETENIDAS:				
Al iniciarse el año	17,222	21,080		
	24,986	22,916		
Dividendos decretados en efectivo	—	(5,500)		
Otras aplicaciones	28	(194)		
Utilidades retenidas al 31 de diciembre	\$ 25,014	\$ 17,222		

Véanse las notas a los estados financieros.

	1974	1973
ORIGEN DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Proveniente de las operaciones		
Utilidad neta del año	\$ 6,532	\$ 2,456
Más depreciación y amortización	9,348	11,235
	15,880	13,691
Resultados extraordinarios, según Anexo B	1,232	(620)
Total proveniente de las operaciones	17,112	13,071
Financiamientos bancarios a largo plazo	—	25,800
Otros orígenes, (incluye \$5,124 según Nota 8)	7,624	3,074
	24,736	41,945
APLICACION DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Adquisiciones de inmuebles, adiciones a edificios y compras de maquinaria y equipo	7,643	3,785
Vencimientos en 1975 y 1974, respectivamente del pasivo a largo plazo	19,267	15,471
Pago de dividendo a accionistas, en efectivo	—	5,500
Otras aplicaciones	2,486	36
	(29,396)	(24,792)
(DISMINUCION) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EL AÑO	(4,660)	17,153
Capital de Trabajo al iniciar el año	61,739	44,586
CAPITAL DE TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE	\$57,079	\$61,739
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO — Aumentos (disminuciones) en el capital de trabajo		
Inversiones a corto plazo		
Efectivo	\$ 2,021	\$ (899)
Cuentas por cobrar	10,633	1,440
Inventarios	15,452	(2,600)
Gastos pagados por anticipado	(3,569)	3,611
	24,537	1,552
Obligaciones a corto plazo		
Vencimientos en el año de pasivo a largo plazo	(3,026)	(1,207)
Préstamos bancarios a corto plazo	(17,059)	12,766
Otros pasivos a corto plazo	(2,490)	477
Impuestos y otras obligaciones acumuladas	(6,622)	3,565
	(29,197)	15,601
	\$(4,660)	\$17,153

Véanse las notas a los estados financieros.

ANEXO D

CANNON MILLS, S. A Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 1974 y 1973

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

I. Políticas contables significativas

Cannon Mills, S. A. y compañías subsidiarias son empresas constituidas como sociedades anónimas de conformidad con las leyes federales mexicanas; Cannon Mills se constituyó en 1955. La actividad principal actual es la producción, distribución y venta de pantimedias y medias. A continuación se presentan las políticas contables de las empresas como significación en su estructura financiera y resultados de operación.

A. Bases para la consolidación de los estados financieros: En la consolidación de los estados financieros precedentes se han eliminado las inversiones que Cannon Mills, S. A., tiene en el capital de sus subsidiarias, así como los resultados y cuentas intercompañías.

B. Base para la contabilización de las operaciones: Las operaciones se registran sustancialmente de conformidad con el método acumulativo de contabilización, y en términos generales los costos y gastos se registran en forma paralela al ingreso que los origina, independientemente de su fecha de pago.

C. Valuación de cuentas y documentos por cobrar: Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor de recuperación en efectivo, y para este efecto en las cuentas en que existe duda sobre su cobro son estimadas en forma directa y registradas como pérdida en el ejercicio en que se presenta la incobrabilidad correspondiente.

D. Valuación de inventarios: Los inventarios se valúan a sus costos de producción y de adquisición, de acuerdo con los métodos mencionados en el siguiente párrafo. Los artículos inutilizables por obsolencia u otras circunstancias son estimados en forma directa y registrados como pérdida en el ejercicio en que ocurre la inutilización. Hasta 1973, las existencias de materias primas y material de empaque se valuaron bajo el método de primeras-entradas primeras-salidas. El cambio en 1974 al método de promedios no tuvo significación alguna en los resultados de operación.

Productos terminados y en proceso	Costo Promedio de producción, el cual es menor que el de mercado.
Materias primas y material de empaque	Costo promedio de adquisición, similar a su valor de reposición.

E. Valuación de propiedades, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo, se valúan a su costo de adquisición. El costo del activo que llega a venderse o que de alguna otra manera es retirado, y las respectivas estimaciones acumuladas de depreciación, se eliminan de las cuentas en su fe-

cha de retiro, y la utilidad o pérdida resultante se registra en dicha fecha como resultado. Los gastos por reparaciones y mantenimiento del equipo se registran como resultados del año en que se efectúan. Las refacciones y accesorios presentados en el estado de posición financiera precedente como inversión a largo plazo, corresponden a la porción estimada a consumirse con posterioridad a un año.

Las estimaciones para depreciación se acumulan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada para las diferentes clases de equipo, principalmente a partir del mes siguiente a su adquisición. La vida útil estimada es la siguiente:

	Años
Edificios	20
Maquinaria y equipo de fábrica	5,9 y 10
Equipo de oficina	10
Equipo de transporte	5

Las estimaciones para amortización de los gastos de instalación en locales arrendados a terceros se acumulan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de la línea recta sobre la base de la duración de los contratos de arrendamiento correspondientes.

F. Valuación de derechos y fondos en fideicomiso: Cannon Mills, S. A., es propietaria de parte de los derechos en fideicomiso sobre un terreno ubicado en Cuauhtilán, Edo. de México, el cual está pendiente de utilización, e Inmobiliaria Cansa, S. A. (subsidiaria consolidada) es propietaria de los derechos en fideicomiso sobre un edificio ubicado en la Ciudad de México. El importe de los derechos pagados, más el costo de la urbanización del terreno, están valuados a su costo de adquisición.

G. Política sobre muebles exhibidores e intangibles: Las inversiones en muebles (en locales de clientes) para exhibición de productos en el mercado, así como las inversiones efectuadas en el pasado en organización, investigación y marcas comerciales, y gastos preoperativos y subsidiarias, están valuadas a su costo de adquisición.

El costo incurrido en la investigación, desarrollo e introducción de nuevos productos en el mercado se registra conservadoramente como resultado del año en que se efectúan las erogaciones correspondientes. Sin embargo, esta política se cambió en 1973 en vista de la circunstancia especial de que en los últimos 45 días de dicho año de 1973, se llevó a cabo la campaña de publicidad para la introducción de la pantimedia Foreva; esta decisión fue sancionada por el Consejo de Administración en vista de los precedentes establecidos en ejercicios anteriores y de que su beneficio es a partir de 1974. El costo total de esta campaña publicitaria por \$3,664 (\$1,859 neto de efecto en impuesto y participación sobre la utilidad) se presenta en el estado de posición financiera de 1973 en el concepto de Gastos pagados por anticipado, y su amortización total en el estado de resultados de 1974 en el concepto de Gastos de administración, venta y distribución.

Las estimaciones para amortización de los intangibles capitalizados, se acumulan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de la línea recta sobre la base del beneficio esperado en el futuro de los diferentes intangibles, a partir del mes siguiente a su inversión, en los siguientes períodos.

	Años
Muebles en el mercado para exhibición de productos	5
Organización e investigación	20
Patentes y marcas	20
Gastos pre-operativos de subsidiarias	20

H. Registro y presentación del costo de financiamiento: El costo del financiamiento de terceros para financiar las operaciones de la empresa en general, es reconocido como costo operacional de los años en que se devengan los intereses, en función a la utilización del capital ajeno. Para efectos de presentación de los pasivos correspondientes a favor de los acreedores que han cobrado anticipadamente el costo de estos financiamientos, los intereses por devengar son deducidos del valor literal de los documentos por pagar.

I. Obligación contingente: Las pagos por separaciones voluntarias e involuntarias acumuladas a favor del personal, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, se registran directamente como resultados del año en que se incurrir. No se incluye provisión acumulada para estos gastos en los estados financieros consolidados precedentes, en vista de su carácter contingente.

J. Costo por impuesto y participación al personal sobre la utilidad: El costo por estos conceptos está calculado sobre la utilidad determinada según las políticas contables antes señaladas. El efecto en impuesto sobre la utilidad, motivado por costos y/o gastos cuya deducción fiscal es aceptada en años distintos a su registro contable (ya sea en forma anticipada o diferida), es reconocido en el año en que dichas partidas son registradas en resultados y se presenta como una inversión u obligación diferidas, según sea el caso.

K. Contabilización de operaciones en monedas extranjeras: Las operaciones en monedas extranjeras, principalmente en dólares americanos, se han registrado y presentado en los estados financieros consolidados precedentes a los tipos de cambio con el peso mexicano, prevaletentes a la fecha de los estados financieros anuales. Las diferencias en cambios resultantes se presentan como tales en el estado consolidado de resultados en el año en que ocurren, como ganancias o pérdida según sea el caso.

2. Inventarios—análisis

	1974	1973
Productos terminados	\$ 13,946	\$ 9,850
Producción en proceso	20,480	15,681
Materia prima y materiales de empaque	16,678	12,223
Refacciones y accesorios (según estimación de consumo anual en 1975)	893	—
Mercancías en tránsito	1,992	773
	<u>\$ 53,989</u>	<u>\$ 38,537</u>

3. Inversiones gravadas en garantía de pago de pasivos

A. Préstamo de habitación o avío con saldo insoluto al 31 de diciembre de 1974 por \$6,000 está garantizado por los inventarios de Cannon Mills, hasta por un monto de \$12,000.

B. Las obligaciones hipotecarias en circulación están garantizadas con los siguientes activos:

a) Hipoteca en primer lugar, sobre la maquinaria y equipo industrial.

b) Hipoteca en primer lugar, sobre el terreno y edificio con un valor en libros de \$199 y \$5,417 respectivamente, propiedad de Inmobiliaria Camso, S. A. (subsidiaria consolidada) en donde se encuentra actualmente la planta y las oficinas principales de la compañía.

c) Derechos sobre terreno en fideicomiso, incluyendo la urbanización relativa sobre una porción estimada en \$500.

C. Terrenos por \$227 y edificios por \$3,090, propiedad de Inmobiliaria Camso, S. A. garantizan préstamo hipotecario en primer lugar, cuyo saldo insoluto al 31 de diciembre de 1974 y 1973 es de \$326 y \$413, respectivamente.

D. Aavales por \$684 concedidos por una institución de crédito al proveedor de la maquinaria, están garantizados con dicha maquinaria con valor en libros por \$2,451.

E. Préstamo refaccionario, con saldo insoluto al 31 de diciembre de 1974 por \$200 está garantizado con el equipo de transporte con un valor en libros de \$747.

4. Propiedades, planta y equipo — análisis

	Costo de Depreciación		Neto	
	adquisición	acumulada	1974	1973
Terrenos	\$ 3,381	\$ —	\$ 3,381	\$ 2,847
Anticipos para compra de terrenos	50	—	50	—
Edificios	13,692	5,386	8,306	8,902
Maquinaria y equipo de fábrica	74,810	47,664	27,146	32,205
Equipo de oficina	4,829	2,219	2,610	1,575
Equipo de transporte	2,817	1,229	1,588	1,697
Gastos de instalación	4,149	2,024	2,125	726
Instalaciones en proceso	48	—	48	—
Maquinaria en tránsito	1,516	—	1,516	196
Conos y tubos	121	121	—	14
Refacciones y accesorios (a)	3,263	—	3,260	3,674
	<u>\$108,673</u>	<u>\$58,643</u>	<u>\$50,030</u>	<u>\$51,836</u>

(a) Aplicación al costo según consumos en reparación y mantenimiento.

5. Muebles exhibidores e intangibles — análisis

	Costo de Amortización		Neto	
	adquisición	acumulada	1974	1973
Muebles en el mercado para exhibición de productos	\$6,622	\$5,452	\$1,170	\$1,427
Organización	246	180	66	100
Investigación	132	86	46	52
Marcas comerciales	245	109	136	148
Inversión preparatoria de subsidiarias	283	76	207	222
	<u>\$7,548</u>	<u>\$5,903</u>	<u>\$1,645</u>	<u>\$1,949</u>

6. Otras inversiones a largo plazo — análisis

	1974	1973
Costo diferido de impuesto y participación sobre la utilidad	\$6,169	\$3,568
Marcas costo recuperable a corto plazo	(811)	(734)
	<u>5,358</u>	<u>2,834</u>

Costo por amortizar de emisión de obligaciones y otros pagos anticipados	447	588
Documentos por cobrar:		
Personal	48	500
Otras cuentas y documentos por cobrar	565	244
Otras inversiones en valores	270	249
	\$6,688	\$4,415

7. Impuestos y otras obligaciones acumuladas — análisis

	1974	1973
Provisión para impuesto sobre la utilidad, neto de anticipos efectuados en el año	\$4,647	\$ —
Provisión para participación del personal en la utilidad	1,136	297
Comisiones e impuestos distintos del impuesto sobre la utilidad	3,598	2,462
	\$9, 381	\$2,759

8. Documentos y cuentas por pagar a largo plazo—análisis

	Intereses		Neto	
	Valor literal de los documentos	incluidos por devengar	1974	1973
Proveedores de maquinaria				
Vencimientos mensuales hasta julio de 1976 con una tasa promedio de interés del 9% anual	\$ 8,651	\$ 919	\$ 7,732	\$ 7,889
Menos vencimientos en 1975 y 1974	(2,133)	(108)	(2,025)	(6,721)
	6,518	811	5,707	1,168
Préstamos de instituciones de crédito				
Extranjeras (a)	32,683	2,670	30,013	33,929
Nacionales (b)	6,000	—	6,000	7,013
Menos vencimientos en 1975 y 1974	(15,142)	(2,670)	(12,472)	(4,750)
	23,541	—	23,541	36,192
Obligaciones hipotecarias (c)	9,000	—	9,000	13,000
Menos vencimientos en 1975 y 1974	(4,000)	—	(4,000)	(4,000)
	5,000	—	5,000	9,000
Total a largo plazo	55,562	2,817	52,745	61,831
Menos total de vencimientos de obligaciones en 1975 y 1974	(21,275)	(2,778)	(18,497)	(15,471)
	\$34,287	\$ 39	34,248	46,360
Participación diferida del personal en la utilidad			—	213
Provisión para primas de antigüedad del personal			1,310	1,310
			1,310	1,523
Total de obligaciones a largo plazo			\$35,558	\$47,883

(a) Vencimientos semestrales del capital e intereses hasta agosto de 1978, a la tasa que resulte de adicionar el 2% de tasa fija promedio a la que prive en el mercado interbancario de Londres en su fecha de amortización.

(b) Vencimientos mensuales y trimestrales hasta diciembre de 1976 con una tasa promedio de interés anual del 13.5% sobre saldos insolutos.

(c) Obligaciones hipotecarias con una emisión inicial en 1970 de \$37,500 (pendientes de emitir \$10,500) con vencimientos semestrales de \$2,000 hasta febrero de 1977, con una tasa de interés del 10% anual.

En el concepto anterior de pasivo con proveedores de maquinaria se incluyen \$5,124 (con último documento vencido en octubre de 1974) que no se ha liquidado en vista de que Canofil, S. A. (subsidiaria consolidada) presentó denuncia de hechos ante tribunal en 1971 por la maquinaria defectuosa (materia del pasivo) recibida del proveedor, habiendo inclusive iniciado trámites para la devolución de la misma desde dicho año. Por otra parte, el tenedor de los documentos por pagar inició juicio ejecutivo mercantil en contra de Canofil en 1974, exigiendo el pago de dichos documentos e intereses acumulados, sobre el cual la empresa puso nulidad de actuaciones. En opinión del abogado interno estas situaciones se resolverán favorablemente a Canofil, S. A., La posición conservadora de la empresa, desde el punto de vista contable, ha sido la de depreciar totalmente la maquinaria en cuestión (\$6,250 aproximadamente) aún cuando haya estado inactiva, y el pasivo relacionado dejándolo registrado como tal, independientemente de que se procediera su cancelación total o parcial, según lo antes señalado. Consecuentemente con lo anterior, dicho pasivo ha sido presentado en 1974 como una obligación a largo plazo.

9. Obligación contingente

Cannon Mills está contingentemente obligada por diferencias en cuotas determinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social de enero de 1967 a febrero de 1972, por aproximadamente \$983 (neto de su efecto en impuesto y participación al personal sobre la utilidad). Las bases de las diferencias han sido impugnadas y afianzadas, y en opinión del abogado interno se resolverán favorablemente a la empresa.

10. Características e integración del capital.

El capital está representado por 5,500,000 acciones autorizadas y emitidas en Series A, B, C, D y E, ordinarias y al portador sin expresión del valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

El capital se analiza e integra como sigue:

Capital social, según estatutos	\$55,000 (a)
Aportaciones adicionales de capital	8,000 (b)
	\$63,000

(a) Integrado con \$43,426 de aportaciones en efectivas y por \$11,574 de capitalización de utilidades.

(b) Corresponden a diferencias en el precio de suscripción primaria con motivo de aumento de capital, pagadas en efectivo.

11. Restricciones sobre reducciones al capital

A. En el caso de reducción de capital, utilidades capitalizadas por \$9,777, están sujetas al pago del impuesto sobre dividendos, tasa del 15 al 20%, a retener por la empresa o sus accionistas.

B. Las utilidades retenidas están sujetas al impuesto sobre dividendos (tasa 15 al 20%), a retener por la empresa o sus accionistas cuando dichos dividendos les sean pagados en efectivo.

C. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal, con acumulaciones efectuadas hasta 1974, por \$3,216, no distribuíble a los accionistas.

12. Resultados inter-compañías

Las ventas netas presentadas en el estado consolidado de resultados por 1974, incluyen ingresos por maquilas y otros servicios a compañía asociada por \$4 234.

13. Cómputo del impuesto y participación al personal sobre la utilidad

Utilidad gravable	(Costo) en Pasivo 1974 de impuesto y participación	Impuesto y participación	Impuesto y participación dividida
I.—Impuesto sobre la utilidad			
Utilidad antes de impuesto, participación y resultados extraordinarios, según Anexo B	\$12,994	\$(4,858)	
Más gastos permanentemente no deducibles	266	(106)	
Utilidad sujeta al impuesto anual	13,260	\$(4,964)	\$4,964
Más gastos deducibles en el futuro:			
a) Publicidad masiva	1,868		784
b) Depreciación (principalmente acelerada) a edificios y maquinaria	1,949	107	792
	17,077	107	1,576
Menos Ingresos no acumulables	973	6	(6)
Utilidad gravable	\$16,104	113	1,570
Total pasivo			6,534
Menos anticipos y otras compensaciones efectuadas en 1974			(1,887)
			\$4,647
II.—Participación al personal sobre la utilidad			
Utilidad sujeta a la participación anual	\$13,260	\$(1,087)	\$1,087
Incorporaciones y recuperaciones por modificaciones en la base tributaria:			
a) Publicidad masiva	2,952	236	
b) Depreciación de edificio y maquinaria	7,210	577	
c) Provisiones de pasivo	1,309	105	
	\$11,471	918	918
Cancelación de pasivo diferido de 1973		250	2,601
Otras modificaciones		1,168	
		71	36
Total de resultado extraordinario		\$1,239	
Total pasivo			1,123
Más participaciones remanentes de 1973			13
			1,136
Saldo inicial			\$3,568
III.—Composición al 31 de diciembre de 1974			
	Impuesto	Participación	Total
Corto plazo	\$ 681	\$ 130	\$ 811
Largo Plazo	4,570	788	5,358
	\$5,251	\$ 918	\$6,169

14. Resultados extraordinarios — análisis

	1974	1973
Pérdida por cambio en la paridad monetaria con el marco alemán, neta de efecto en impuesto y participación sobre la utilidad	\$ (7)	\$ (620)
Incorporaciones temporales sobre el costo de impuesto y participación sobre la utilidad, según Nota 13 anterior	1,239	—
	\$1,232	\$ (620)

15. Posición en monedas extranjeras

La posición de las compañías en moneda extranjera, expresada en pesos mexicanos, el 31 de diciembre de 1974, es como sigue:

	Dólares americanos	Liras italianas	Marcos alemanes
Efectivo en bancos	\$ 2,025	\$ —	\$ —
Préstamos bancarios	(45,716)	—	—
Cuentas y documentos por pagar a proveedores de equipo	(4,148)	(382)	(6)
	\$ (47,839)	\$ (382)	\$ (6)

1142.—13 mayo.

GOMEZ MORFIN, MELJEM Y ASOCIADOS

Consejo de Administración y Accionistas de

Vidriera Los Reyes, S. A.

Presente.

En nuestra opinión, el balance general de Vidriera Los Reyes, S. A., y los correspondientes estados de resultados, variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 1974 y 1973 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

GOMEZ MORFIN, MELJEM Y ASOCIADOS

Contadores Públicos y Consultores en Administración

C. P. JAVIER RUBIO RAGAZZONI.—Rúbrica.

1149.—13 mayo.

VIDRIERA LOS REYES, S. A.

2B. INVENTARIOS:

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE

DE 1974 y 1973

(MILES DE PESOS)

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

a) Inventarios.—Son valuados a costos promedios reales los cuales son menores que los de mercado.

b) Edificios, maquinaria y equipo.—Son contabilizados al costo menos depreciación acumulada. Debido a que en la mayoría de los casos dicha valuación se aleja en forma importante de la realidad, en los estados financieros se presentan revaluados con base en un peritaje de una institución reconocida al respecto. La depreciación del costo se calcula con base en el método de línea recta y a las mismas tasas se amortiza la revaluación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en los costos y gastos del ejercicio en que se efectúan.

c) Amortización de gastos de emisión de obligaciones.—Se calcula de acuerdo a la amortización de las obligaciones hipotecarias.

d) Reconocimiento de los ingresos.—Los ingresos por CE DIS se reconocen en el momento en que se reúnen los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgarlos, aún cuando no se haya recibido el documento que lo comprueba.

e) Pagos por separación.—Los pagos por indemnizaciones al personal, jubilaciones y primas de antigüedad, son cargados a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

2. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

a) Representa el importe de la diferencia entre los anticipos del Impuesto sobre la Renta al Ingreso Global de las Empresas y al impuesto causado en el ejercicio 1974.

2A. INVERSIONES EN VALORES AL COSTO:

a) El saldo de inversiones en valores representa bonos financieros y acciones que corresponden a diversas instituciones de crédito y compañías las cuales se encuentran operando normalmente y que garantizan esta inversión.

	1974	1973
Productos terminados	\$ 16 279	\$ 9 547
Materias primas	17 448	7 299
Combustibles, empaques y otros	1 750	479
Refacciones y accesorios	25 180	13 940
Refractario	10 597	6 990
	<u>\$ 71 254</u>	<u>\$ 38 255</u>

3. ACTIVOS FIJOS:

a) El detalle de activos fijos y las tasas de depreciación son las siguientes:

	1974	1973	Tasa contable y fiscal	
Terrenos	\$ 6 607	\$ 5 914		
Revaluación	20 380	16 572		
	<u>\$ 26 987</u>	<u>\$ 22 486</u>		
Edificios	\$ 50 593	\$ 27 411	3%	
Hornos, maquinaria y equipo	188 317	120 883	10%	
Equipo de Transporte	2 222	1 186	20%	20%
Moldes	29 155	20 454	35%	35%
	<u>\$ 270 287</u>	<u>\$ 169 934</u>		
Depreciación acumulada	(93 527)	(76 947)		
Revaluación	58 705	46 470		
	<u>\$ 235 465</u>	<u>\$ 139 457</u>		

b) La amortización de la revaluación ascendió a \$4 846 en 1974 y a \$4 151 en 1973.

c) Durante 1974 nuevamente se revisaron los valores de activo fijo, habiéndose contabilizado la diferencia en el superávit por revaluación, así como un incremento en los renglones correspondientes en el activo no circulante. La revaluación la llevó a cabo el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

4. PASIVO

a) El vencimiento del pasivo a largo plazo es como sigue:

	Moneda nacional	Pagaderos en dólares americanos	Total
1976	\$ 5 808	\$ 10 000	\$ 15 808
1977	5 742	10 000	15 742
1978		7 400	7 400
1979 y siguientes	4 491	10 000	14 491

Además, en el pasivo a corto plazo se incluyen saldos por \$108 511 pagaderos en dólares americanos.

La conversión se efectuó a \$12 50 por dólar americano.

b) Avales otorgados.—A clientes a favor de instituciones de obligaciones hipotecarias que por \$50 000, efectuó la compañía en el mes de febrero de 1968 a 10 años y con interés del 10% anual, pagaderos trimestralmente y con amortizaciones semestrales a partir del mes de agosto de 1969. El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 1974 era de \$19 200 y al 31 de diciembre de 1973 era de \$24 800.

Los renglones de materias primas y materiales garantizan crédito de habilitación y avío, concedido a la empresa por \$25 000 en el mes de septiembre de 1972 con vencimiento en el mes de septiembre de 1975, con interés del 11 75% anual sobre saldos insolutos diarios de las cantidades dispuestas y una comisión del 0 25% anual sobre el saldo del crédito, pagadero en forma anticipada.

5. PASIVO CONTINGENTE:

a) Al 31 de diciembre de 1974 y 1973, no se tiene cuantificado el pasivo por concepto de indemnizaciones al personal, jubilaciones y primas de antigüedad.

b) Avales otorgados.—A clientes a favor de instituciones de crédito por \$321 en 1974 y por \$5 851 en 1973.

6. CAPITAL CONTABLE:

a) El capital contable incluye al 31 de diciembre de 1974, utilidades capitalizadas con un importe de \$20 405 y utilidades acumuladas con importe de \$11 814 que en caso de reducción del capital, distribución de utilidades o liquidación de la sociedad, están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta sobre las utilidades distribuidas. Los porcentajes a aplicarse fluctúan del 15% al 20% excepto en los casos previstos por la Ley.

b) Al 31 de diciembre de 1974 el capital social estaba integrado por 85 000 acciones comunes y 1 500 acciones preferentes con valor nominal de mil pesos cada una, divididas en dos series: acciones de voto limitado serie A, al portador y acciones comunes serie B, al portador que sólo pueden ser adquiridas por personas físicas y sociedades mexicanas.

7. IMPUESTOS DIFERIDOS:

a) El Impuesto sobre la Renta del ejercicio 1974 por la cantidad de \$6 662 incluye \$4 491 que corresponde a impuesto a pagar a largo plazo debido a que para efectos fiscales se cambió la política de depreciación incluyendo en el cálculo respectivo; la depreciación relativa a las adquisiciones del ejercicio, ya que en 1973 para efectos fiscales, la depreciación de las adquisiciones se iniciaba al ejercicio siguiente.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Gobernar es, también coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intulción de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.